

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Con el informe de auditores independientes)



Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionistas de
Scotia Leasing Costa Rica, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotia Leasing Costa Rica, S.A. (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Scotia Leasing Costa Rica, S.A., al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), relacionadas con la información financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 1-b a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Compañía, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

K P M G

San José, Costa Rica
Miembro No. 1547
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2021

Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original



SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2020
<u>ACTIVOS</u>		
Disponibilidades	2,3	2.874.125.631
Entidades financieras del país		2.874.125.631
Cartera de créditos	4	147.810.291.841
Créditos vigentes		126.810.200.250
Créditos vencidos		16.291.269.192
Créditos en cobro judicial		2.417.467.637
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(136.716.968)
Productos por cobrar		4.556.459.688
(Estimación por deterioro)	4-b	(2.128.387.958)
Cuentas y comisiones por cobrar	5	3.202.359.575
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		7.306.721
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		1.436.453.182
Otras cuentas por cobrar		2.454.625.259
(Estimación por deterioro)		(696.025.587)
Bienes mantenidos para la venta		2.197.738.780
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		3.619.723.585
(Estimación por deterioro y por disposición legal)		(1.421.984.805)
Otros activos	6	2.626.762.167
TOTAL DE ACTIVOS		158.711.277.994
 <u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVOS</u>		
Obligaciones con entidades	2, 7	110.477.471.913
A la vista		406.065.723
A plazo		109.995.143.750
Cargos financieros por pagar		76.262.440
Cuentas por pagar y provisiones	8	4.291.877.399
Impuesto sobre la renta diferido	8, 9	2.297.661.620
Provisiones	8	875.140.358
Otras cuentas por pagar	8	1.119.075.421
Otros pasivos		601.546.077
Ingresos diferidos		2.340.925
Otros pasivos		599.205.152
TOTAL DE PASIVOS		115.370.895.389
 <u>PATRIMONIO</u>		
Capital social	10	21.615.681.700
Capital pagado		21.615.681.700
Reservas patrimoniales		1.878.227.575
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		15.301.393.081
Resultado del año		4.545.080.249
TOTAL DEL PATRIMONIO		43.340.382.605
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		158.711.277.994
 OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
	17	225.336.448
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		225.336.448

Luis Gómez Portuguese
Representante Legal

David Morales
Contador General

Leonel Morales
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
Ingresos financieros		
Por disponibilidades	2	35.332.718
Por arrendamientos financieros	11	12.871.677.590
Por ganancia por diferencias de cambios y UD, neto	13	2.182.424.920
Por otros ingresos financieros		12.949.452
Total de ingresos financieros		15.102.384.680
Gastos financieros		
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	2,12	1.222.774.595
Total de gastos financieros		1.222.774.595
Por estimación de deterioro de activos		2.702.932.472
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		1.498.680.423
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		12.675.358.036
Otros ingresos de operación		
Por bienes mantenidos para la venta		332.124.059
Por otros ingresos operativos	15	8.083.742.387
Total de ingresos de operación		8.415.866.446
Otros gastos de operación		
Por comisiones por servicios		2.858.129.974
Por bienes mantenidos para la venta		2.194.418.778
Por otros gastos operativos	16	8.426.100.794
Total otros gastos de operación		13.478.649.546
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		7.612.574.936
Gastos administrativos		
Por otros gastos de administración	14	1.144.316.541
Total gastos administrativos		1.144.316.541
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS		6.468.258.395
Impuesto sobre la renta	9	434.496.606
Impuesto sobre la renta diferido	9	1.249.466.790
RESULTADO DEL AÑO		4.784.294.999
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO		4.784.294.999

Luis Gómez Portuguese
Representante Legal

David Morales
Contador General

Leonel Morales
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Capital social	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	21.615.681.700	1.639.012.825	15.301.393.081	38.556.087.606
Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio				
Asignación a la reserva legal	-	239.214.750	(239.214.750)	-
Total transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio	-	239.214.750	(239.214.750)	-
Otros resultados integrales del año				
Resultado del año	-	-	4.784.294.999	4.784.294.999
Resultados integrales totales del año	-	-	4.784.294.999	4.784.294.999
Saldos al 31 de diciembre de 2020	21.615.681.700	1.878.227.575	19.846.473.330	43.340.382.605

Luis Gómez Portuguez
Representante Legal

David Morales
Contador General

Leonel Morales
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del año		4.784.294.999
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Ganancias por diferencias de cambio y UD no realizadas, netas		(1.899.946.969)
Estimaciones por cartera de crédito		2.261.246.846
Estimaciones por incobrabilidad de cuentas por cobrar		441.685.626
Estimaciones por deterioro de bienes mantenidos para la venta		2.194.418.778
Ingreso por disminución de estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar		(290.624.722)
Ingreso por disminución de estimación por deterioro de cartera de créditos		(943.797.324)
Ingreso financieros		(12.357.436.271)
Gastos financieros		1.222.774.595
Gasto impuesto sobre la renta diferido		1.249.466.790
Gasto impuesto sobre la renta		434.496.606
		(2.903.421.046)
Variación neta en los activos (aumento), o disminución		
Créditos y avances de efectivo		10.307.252.553
Bienes mantenidos para la venta		1.456.829.459
Otros activos		(1.400.935.256)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		
Otras cuentas por pagar y provisiones		(386.024.572)
Otros pasivos		97.386.406
		7.171.087.544
Intereses recibidos		8.665.089.967
Intereses pagados		(1.449.541.180)
Impuestos pagados		(2.346.037.194)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		12.040.599.137
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Nuevas obligaciones financieras		19.804.048.686
Pago de obligaciones		(29.672.778.842)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento		(9.868.730.156)
Efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes		282.477.952
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		1.889.391.029
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		702.256.650
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	2.874.125.631

Luis Gómez Portuguez
Representante Legal

David Morales
Contador General

Leonel Morales
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(1) Resumen de operaciones y políticas contables significativas

(a) Entidad que reporta

Scotia Leasing Costa Rica, S.A. (en adelante “la Arrendadora”) es una sociedad anónima, constituida y organizada en enero de 1993, en la República de Costa Rica. El domicilio legal de la Arrendadora es Avenida de las Américas, Sabana Norte, San José, Costa Rica.

La Arrendadora es una subsidiaria propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica S.A., sociedad que a su vez pertenece en un 13,120054% a Corporación Mercaban de Costa Rica, S.A., y en un 86,879917% a BNS Internacional, S.A. (Compañía domiciliada en Panamá), las cuales, a su vez, son 100% propiedad de Scotia International Limited, propiedad 100% a su vez de The Bank of Nova Scotia.

La Arrendadora realiza todas las actividades referentes al arrendamiento de activos.

(b) Bases para la preparación de los estados financieros

i. Declaración de conformidad

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, los estados financieros de la Arrendadora no presentan cifras comparativas con las cifras al 31 de diciembre de 2019, debido a la entrada en vigor, a partir del 1° de enero de 2020, del “Reglamento de Información Financiera”. Según el transitorio I del acuerdo citado anteriormente, no es requerida la presentación comparativa de los estados financieros intermedios y anuales auditados del año 2020.

Los estados financieros fueron autorizados para ser emitidos por la Junta Directiva el 25 de marzo de 2021

ii. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los métodos usados para medir los valores razonables son mencionados en la nota e (vii).

(c) Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

(d) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del período.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

ii. *Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

La paridad del colón de Costa Rica con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de una fluctuación administrada. Al 31 de diciembre de 2020, ese tipo de cambio se estableció entre ₡610,53 y ₡617,30 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

De acuerdo a lo establecido en el acta CNS-1545 del CONASSIF del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

iii. *Método de valuación de activos y pasivos*

Al 31 de diciembre de 2020, los activos y pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ₡617,30 por US\$1,00. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una Compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra Compañía. Los instrumentos incluyen: disponibilidades (efectivo y equivalentes), inversiones en instrumentos financieros, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

La Arrendadora ha adoptado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio de 2014 con fecha de aplicación inicial de 1° de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la clasificación, medición y presentación de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Arrendadora se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los activos financieros y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Los efectos de la aplicación inicial de la NIIF fueron ajustados por la Arrendadora en los resultados acumulados de períodos anteriores al 1 de enero de 2020.

i. Activos financieros

Todas las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas y dadas de baja en una la fecha de negociación en la que la Arrendadora se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Arrendadora se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación activos financieros

La Arrendadora clasifica los instrumentos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado (CA), a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI) o a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR). Esta clasificación se basa en el modelo de negocio en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero se mide al CA si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como valor razonable con cambios en resultados:

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un instrumento de deuda se mide a VRCORI solo si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto mediante la recuperación de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados. De acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, en esta categoría deberán registrarse las participaciones en los fondos de inversión abiertos.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no se mantenga para negociación, la Arrendadora puede elegir irrevocablemente presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otros resultados integrales. Esta elección se realiza inversión por inversión. Todos los demás activos financieros se clasifican como medidos a VRCR.

Además, en el reconocimiento inicial, la Arrendadora puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para medirse al CA o en VRCORI, como en valor razonable con cambios en resultado si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable que de otro modo surgiría.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Arrendadora por ahora no hace uso de esta opción.

Evaluación del modelo de negocio

La Arrendadora realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el cual se mantiene los instrumentos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que se gestiona el negocio y en que se proporciona la información a la gerencia. La información que fue considerada incluyó:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia de la Arrendadora sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Los activos financieros que son mantenidos para negociar o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a VRCCR debido a que estos no son mantenidos para cobrar flujos de efectivo contractuales ni para obtener flujos de efectivo contractuales y vender activos estos financieros.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses

Para el propósito de esta evaluación, “principal” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. “Interés” es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, la Arrendadora considerará los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el período o monto de los flujos de efectivo contractuales a tal modo que no cumpla con esta condición.

Inversiones en patrimonio clasificadas como disponibles para la venta bajo NIC 39 generalmente serán medidas a VRCR bajo NIIF 9.

Deterioro de activos financieros

La Arrendadora reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas (en adelante “PCE”) en inversiones en instrumentos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para el caso de las inversiones en instrumentos financieros, la Arrendadora evalúa el deterioro de estos activos financieros mediante un modelo de PCE. Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

La estimación para pérdidas se reconoce en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto por las inversiones en instrumentos financieros en las que se determina que tienen riesgo de crédito bajo, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de doce meses subsiguientes a la fecha de medición.

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Medición de las pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros

La PCE es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

- Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo
- Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

Definición de deterioro

La Arrendadora considera una inversión en instrumentos financiero deteriorada cuando:

- Baja de calificación externa del emisor;
- Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo período de gracia estipulado;
- Existe una certeza virtual de suspensión de pagos;
- Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota acción similar;
- El activo financiero deja de negociarse en un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

Al evaluar si un deudor se encuentra deteriorado, la Arrendadora considera indicadores que son:

- Cualitativos y cuantitativos.
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas.
- Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Incremento significativo en el riesgo

Cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Arrendadora considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, con base en la experiencia histórica y evaluación de expertos en riesgo de crédito de la Arrendadora incluyendo información con proyección a futuro.

La Arrendadora identifica si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito para cada exposición comparando entre:

- La probabilidad de incumplimiento (en adelante “PI”) durante la vida remanente del instrumento financiero a la fecha de reporte;
- La PI durante la vida remanente a un punto en el tiempo, que fue estimada en el momento de reconocimiento inicial de la exposición.

La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial de un activo financiero requiere identificar la fecha inicial de reconocimiento del instrumento.

Calificación por categorías de riesgo

La Arrendadora asigna a cada exposición una calificación de riesgo de crédito basada en una variedad de datos que se determine sea predictiva de la PI y aplicando juicio de crédito experto, la Arrendadora utiliza estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito. Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores varían dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de prestatario.

Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente medida que el riesgo de crédito se deteriora y para que, por ejemplo, la diferencia en el riesgo de pérdida entre las calificaciones satisfactorio y mención especial sea menor que la diferencia entre el riesgo de crédito de las calificaciones mención especial y sub-estándar.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cada exposición es distribuida en una calificación de riesgo de crédito al momento de reconocimiento inicial basado en información disponible. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

Generando la estructura de término de la PI

Las calificaciones de riesgo de crédito son el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones.

La Arrendadora emplea modelos estadísticos para analizar los datos recolectados y genera estimaciones de la probabilidad de deterioro en la vida remanente de las exposiciones y cómo esas probabilidades de deterioro cambiarán como resultado del paso del tiempo. Este análisis incluye la identificación y calibración de relaciones entre cambios en las tasas de deterioro y en los factores macroeconómicos claves, así como un análisis profundo de ciertos factores en el riesgo de crédito.

Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

La Arrendadora ha establecido un marco general que incorpora información cuantitativa y cualitativa para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

El marco inicial se alinea con el proceso interno de la Arrendadora para manejo del riesgo de crédito. El criterio para determinar si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente variará por portafolio e incluirá límites basados en incumplimientos.

La Arrendadora evalúa si el riesgo de crédito de una exposición en particular se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial si, basado en la modelación cuantitativa de la Arrendadora, la probabilidad de pérdida crediticia esperada en la vida remanente se incrementó significativamente desde el reconocimiento inicial. En la determinación del incremento del riesgo de crédito, la pérdida crediticia esperada en la vida remanente es ajustada por cambios en los vencimientos.

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

En ciertas circunstancias, usando juicio de expertos en crédito y con base en información histórica relevante, la Arrendadora puede determinar que una exposición ha experimentado un incremento significativo en riesgo de crédito si factores particulares cualitativos pueden indicar eso, y esos factores pueden no ser capturados completamente por los análisis cuantitativos realizados periódicamente.

Insumos en la medición de PCE

Los insumos clave en la medición del PCE son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI).
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI).
- Exposición ante el incumplimiento (EI).

Los anteriores parámetros son derivados de modelos estadísticos internos y otra información histórica. Estos modelos son ajustados para reflejar información prospectiva como se describe a continuación:

- Las PI son estimadas en ciertas fechas, las cuales son calculadas con base en modelos estadísticos de clasificación y evaluadas usando herramientas de calificación ajustadas a las diferentes categorías de contraparte y exposiciones. Estos modelos estadísticos son basados en datos compilados internamente comprendiendo tanto factores cualitativos como cuantitativos. Si una contraparte o exposición migra entre las diferentes calificaciones entonces esto originará un cambio de la PI estimada. Las PI son estimadas considerando términos contractuales de vencimiento de las exposiciones y las tasas estimadas de prepagos.
- La PDI es la magnitud de la pérdida probable si hay un incumplimiento. La Arrendadora estima los parámetros del PDI con base en la historia de las tasas de recuperación de pérdidas contra las partes incumplidas.
- La EI representa la exposición esperada en el evento de incumplimiento. La Arrendadora deriva la EI de la exposición actual de la contraparte y los potenciales cambios en el monto actual permitido bajo los términos del contrato incluyendo amortización y prepagos. La EI de un activo financiero es el valor en libros al momento del incumplimiento.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Proyección de condiciones futuras

La Arrendadora incorpora información con proyección de condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y en su medición de PCE, basado en las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito de la Arrendadora, uso de economistas expertos y consideración de una variedad de información externa actual y proyectada, la Arrendadora formula un caso base de la proyección de las variables económicas relevantes al igual que un rango representativo de otros posibles escenarios proyectados. Este proceso involucra el desarrollo de dos o más escenarios económicos adicionales y considera las probabilidades relativas de cada resultado.

La información externa puede incluir datos económicos y publicación de proyecciones por comités gubernamentales, autoridades monetarias (principalmente en los países donde opera la Arrendadora), organizaciones supranacionales (tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional, entre otras), proyecciones académicas, sector privado, y agencias calificadoras de riesgo.

El caso base representa el resultado más probable y alineado con la información utilizada por la Arrendadora para otros propósitos, como la planificación estratégica y presupuestos. Los otros escenarios representan un resultado más optimista y pesimista. La Arrendadora también realiza periódicamente pruebas de estrés para calibrar la determinación de estos otros escenarios representativos.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Reconocimiento, baja y medición

Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual La Arrendadora se compromete a comprar o vender el instrumento financiero.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

iii. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Arrendadora tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iv. Presentación de estimación por PCE en el estado de situación financiera

La estimación por PCE se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

- Activos financieros medidos a costo amortizado: como una deducción del valor bruto en libros de los activos;
- Los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral: no se reconoce ninguna estimación para pérdidas en el estado de situación financiera debido a que el valor en libros de estos activos es su valor razonable. Sin embargo, la estimación para pérdidas se revela y se reconoce en otras utilidades integrales.

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

v. *Dar de baja*

Un activo financiero se da de baja cuando la Arrendadora pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen cuando se liquidan.

vi. *Valorización del costo amortizado*

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

vii. *Medición de valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación del valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad, la Arrendadora determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de la Arrendadora considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

viii. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales se reconocen directamente en el patrimonio. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

(f) Cartera de crédito

Los efectos contables y financieros que se derivan de los contratos de arrendamiento efectuados por la Arrendadora, son incorporados en sus registros de contabilidad como contratos operativos, de conformidad con lo establecido por la normativa tributaria vigente en Costa Rica. Tales operaciones de arrendamiento se convierten a arrendamientos tipo financiero, por lo cual se registran como documentos por cobrar por operaciones de arrendamiento, los cuales representan el valor presente de los pagos futuros que se recibirán por concepto de esos contratos.

Los arrendamientos por cobrar se presentan a su valor neto de intereses no devengados pendientes de cobro. Los intereses sobre los arrendamientos financieros se reconocen como ingresos durante la vida del contrato de arrendamiento financiero bajo el método de interés efectivo. La diferencia entre las cuotas de arrendamiento por cobrar y el costo del bien arrendado se registra como intereses no devengados y se amortiza a cuenta de ingresos durante el periodo del contrato de arrendamiento.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las operaciones de arrendamiento de la Arrendadora consisten principalmente en el arrendamiento de vehículos y equipos, los cuales tiene un periodo de vencimiento entre 12 y 72 meses.

(g) Estimación por riesgo de crédito y deterioro en cuentas y productos por cobrar de corto plazo

La estimación para cuentas de cobro dudoso o incobrable se registra con cargo a los resultados de operación. Esta estimación se determina con base en una evaluación de la recuperación de la cuenta por cobrar, basada en la morosidad existente, y el criterio de la Administración sobre la calidad del deudor. Las cuentas reconocidas como incobrables se cargan a los resultados en el período en el que se efectúa dicha determinación.

(h) Mobiliario y equipo en uso

i. Activos propios

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extiendan la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los ítems reemplazados son dados de baja. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a los resultados del año, utilizando el método de línea recta y suma de dígitos, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se señala a continuación:

Equipo cómputo	5 años
Mobiliario y equipo	10 años

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

iv. Activos arrendados

Al inicio de un contrato, la Arrendadora evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. El contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

i. Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Arrendadora asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

La Arrendadora reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento, ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar cualquier mejora hecho a sucursales o locales de oficina.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta del desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso es reducido por las pérdidas por deterioro, si las hubiera, y ajustado por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se pagan. en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental dla Arrendadora.

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

ii. Como arrendador

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Arrendadora asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando la Arrendadora actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si el arrendamiento es financiero, arrendamiento o arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Arrendadora realiza una evaluación general de si el arrendamiento se transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si esto es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo.

Cuando la Arrendadora actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato se registra como un financiamiento a terceros, por lo que se incluye en el rubro “Cartera de Crédito” en el Estado de Situación Financiera.

(i) Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta se registran al valor más bajo entre el valor en libros de los préstamos y su valor estimado de mercado. La Arrendadora considera prudente realizar una estimación para reconocer los riesgos asociados con la devaluación de mercado de los bienes que no pueden ser vendidos, la cual se registra contra los resultados de operación.

(j) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada estado de situación financiera, con el fin de determinar si hay indicio de deterioro. De haber indicio, se estima el valor recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de tal activo excede su valor recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el mismo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

(k) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(l) Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera, cuando la Arrendadora adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados integral.

(m) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Arrendadora, asigna el 5% de la utilidad después de impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital social.

(n) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, bienes realizables, otras cuentas por cobrar y plusvalía comparada; la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros y de la inversión en propiedades y la determinación de las vidas útiles del mobiliario y equipo en uso y los activos intangibles.

(o) Impuesto sobre la renta

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización y debe evaluarse al final de cada período sobre el que se informa la existencia de utilidades fiscales que permitan la realización del total del activo por impuesto de renta diferido, en caso contrario deberá reducirse al monto que espera recuperarse.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Arrendadora espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

(p) Reconocimiento de ingresos y gastos

i. Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

ii. Ingreso por honorarios y comisiones

Los honorarios y comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio.

(q) Beneficios a empleados

i. Beneficios por despido o terminación

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los trabajadores que posean más de 1 año y con máximo de 8 años, de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Arrendadora sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista para su administración y custodia, el 4% de los salarios pagados, el cual es registrado como gasto en el periodo en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

ii. Beneficios a empleados a corto plazo

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Arrendadora registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Arrendadora tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

iii. Otros beneficios

Programa Internacional de Adquisición de Acciones para los empleados

La Arrendadora brinda a sus empleados la oportunidad de participar en un Plan Internacional de Adquisición de Acciones de The Bank of Nova Scotia. Los empleados que reúnen los requisitos para participar de este beneficio y deseen hacerlo, pueden contribuir hasta con un 6% de su salario nominal y la Arrendadora contribuye con un 50% de los aportes de cada empleado. Estos aportes son trasladados al administrador del Plan en Casa Matriz y se utilizan para adquirir acciones ordinarias en el mercado libre y, en consecuencia, el alza del precio de acciones subsiguiente no constituye un gasto para la Arrendadora.

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Programa global de incentivo

La Arrendadora otorga a su personal el beneficio a recibir en adición a su salario base una bonificación anual, siempre y cuando la Casa Matriz logre el cumplimiento de sus objetivos estratégicos a nivel mundial.

(2) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas generaron ingresos y gastos por los servicios prestados, y sus condiciones fueron las que normalmente recibe el resto de los clientes con quienes la Arrendadora efectúa transacciones. A continuación, se detallan los saldos y las transacciones con las partes relacionadas y sus efectos en los estados financieros:

	<u>2020</u>
Activos:	
Disponibilidades (véase nota 3)	¢ 2.859.823.486
Cuentas y productos por cobrar (véase nota 5)	<u>7.306.721</u>
Total activos	<u>¢ 2.867.130.207</u>
Pasivos:	
Otras obligaciones financieras (véase nota 7)	¢ 109.995.143.750
Cargos financieros por pagar	76.262.440
Sobregiros en cuentas a la vista (véase nota 7)	<u>406.065.723</u>
Total pasivos	<u>¢ 110.477.471.913</u>
Gastos:	
Gastos financieros	¢ 1.222.774.595
Gastos operativos	<u>2.856.192.700</u>
Total gastos	<u>¢ 4.078.967.295</u>
Ingresos:	
Ingresos financieros	¢ 35.332.718
Total ingresos	<u>¢ 35.332.718</u>

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los gastos operativos corresponden a un contrato firmado con Scotiabank de Costa Rica, S.A., para recibir asesoramiento en las áreas administrativas, financiera y contable, entre otras.

Los ingresos financieros corresponden al monto cobrado a entidades relacionadas por concepto de intereses de cuentas corrientes.

Al 31 de diciembre de 2020, no hubo remuneraciones al personal clave de la Arrendadora.

Al 31 de diciembre de 2020, según Acuerdo SUGEF 4-04, los grupos de interés económico vinculados con Scotia Leasing Costa Rica, S.A., son los siguientes:

- Scotiabank de Costa Rica, S.A.
- Scotia Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
- Scotia SAFE, S.A.
- Scotia Leasing Honduras, S.A.
- Scotia Leasing Guatemala, S.A.
- Scotia Corredora de Seguros, S.A.
- Grupo BNS de Costa Ricas, S.A.
- Corporación Mercaban de Costa Rica, S.A.

Adicionalmente, son Compañías relacionadas de The Bank of Nova Scotia de Toronto y todas sus subsidiarias directas e indirectas a nivel mundial.

(3) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades, están constituidas por depósitos a la vista en entidades financieras del país. A continuación, el detalle:

	<u>2020</u>
Scotiabank de Costa Rica, S.A. (véase nota 2)	¢ 2.859.823.486
Banco BAC San José, S.A.	14.302.145
Total disponibilidades	¢ <u><u>2.874.125.631</u></u>

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(4) Cartera de crédito

(a) Cartera de crédito por origen

Al 31 de diciembre, el detalle de la cartera de crédito por origen es el siguiente:

	<u>2020</u>
Cuentas por cobrar por arrendamientos originados por la entidad	¢ <u>145.518.937.079</u>
Total créditos directos	145.518.937.079
Ingresos diferidos cartera de crédito	(136.716.968)
Productos por cobrar	<u>4.556.459.688</u>
Subtotal cartera de crédito	149.938.679.799
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(2.128.387.958)
	<u>¢ <u>147.810.291.841</u></u>

Al 31 de diciembre, el detalle de las recuperaciones de cartera de arrendamientos es como sigue:

	<u>2020</u>
Cuentas por cobrar por arrendamientos, neto	¢ 128.538.117.119
Ingreso por intereses no devengado	<u>16.980.819.960</u>
Cuentas por cobrar, bruto	¢ <u>145.518.937.079</u>
Recuperaciones	
A menos de 1 año	¢ 39.384.607.802
De 1 a 5 años	<u>106.134.329.277</u>
	¢ <u>145.518.937.079</u>
Cuentas por cobrar por arrendamientos, neto (incluye el ingreso por intereses no devengado):	
A menos de 1 año	¢ 46.180.958.287
De 1 a 5 años	<u>82.357.158.832</u>
	¢ <u>128.538.117.119</u>

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(b) Estimación por deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito

Al 31 de diciembre, los movimientos de la cuenta de estimación por deterioro fueron los siguientes:

	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	¢ 1.761.274.411
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos	2.261.246.846
Cancelación de créditos contra estimación	(950.335.975)
Disminución de estimación de cartera de créditos	(943.797.324)
Saldo al final del año	¢ <u><u>2.128.387.958</u></u>

(5) Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de diciembre, el detalle de cuentas y comisiones por cobrar es el siguiente:

	<u>2020</u>
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas (véase nota 2)	¢ 7.306.721
Impuesto sobre la renta diferido (véase nota 9)	1.273.919.505
Impuesto sobre la renta por cobrar	162.533.677
Cuentas por cobrar a clientes	176.006.775
Cuentas por cobrar por embargos judiciales	770.090.620
Cuenta por cobrar al Ministerio Hacienda (véase nota 22)	1.475.137.734
Otras cuentas por cobrar diversas	33.390.130
Subtotal	<u>3.898.385.162</u>
(Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar)	(696.025.587)
	¢ <u><u>3.202.359.575</u></u>

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el detalle de la estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar es el siguiente:

	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	¢ 559.032.647
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	441.685.626
Eliminación de cuentas y comisiones por cobrar contra estimación	(11.452.248)
Disminución de estimaciones de otras cuentas por cobrar	(290.624.722)
Efecto por conversión de estimaciones en moneda extranjera	(2.615.716)
Saldo al final del año	¢ <u><u>696.025.587</u></u>

(6) Otros activos

Al 31 de diciembre, el detalle de los otros activos es el siguiente:

	<u>2020</u>
<u>Otros activos</u>	
Impuestos municipales	¢ 1.596.087.631
Póliza de seguros pagada por anticipado	1.030.427.731
Operaciones pendientes de imputación	246.805
	¢ <u><u>2.626.762.167</u></u>

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(7) Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre, el detalle de las obligaciones con entidades es el siguiente:

	<u>2020</u>
<u>Obligaciones a la vista</u>	
Sobregiros en cuentas a la vista en entidades financieras del país (véase nota 2)	¢ 406.065.723
Subtotal obligaciones a la vista	<u>406.065.723</u>
<u>Obligaciones a plazo</u>	
Obligaciones entidades financieras relacionadas (véase nota 2)	109.995.143.750
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras	76.262.440
	<u>¢ 110.477.471.913</u>

Al 31 de diciembre de 2020, los préstamos con entidades financieras del exterior, devengan una tasa de interés entre el 0,20% y 0,71%.

Al 31 de diciembre, el vencimiento de las obligaciones con entidades es el siguiente:

	<u>2020</u>
Menos de un año	¢ 65.685.540.723
De 1 a 5 años	44.715.668.750
Subtotal	<u>110.401.209.473</u>
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	76.262.440
	<u>¢ 110.477.471.913</u>

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el movimiento de la deuda a largo plazo se presenta como sigue:

	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	¢ 110.859.298.276
Diferencias de cambio	9.410.641.353
Nuevas operaciones	19.804.048.686
Pago de operaciones	<u>(29.672.778.842)</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 110.401.209.473</u>

(8) Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre, el detalle de las cuentas por pagar y provisiones, es el siguiente:

	<u>2020</u>
Impuesto sobre la renta diferido (véase nota 9)	¢ 2.297.661.620
Provisiones (véase nota 22)	<u>875.140.358</u>
Otras cuentas por pagar diversas:	
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	644.199.655
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	6.070.370
Impuestos retenidos por pagar	6.171.370
Otras cuentas por pagar diversas	<u>462.634.026</u>
Subtotal otras cuentas por pagar diversas	1.119.075.421
	<u>¢ 4.291.877.399</u>

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(9) Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre, el gasto por impuesto sobre la renta del año se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
Impuesto sobre la renta corriente	¢ 434.496.606
Impuesto sobre la renta diferido	1.249.466.790
	<u>¢ 1.683.963.396</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Arrendadora debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, al 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre, las diferencias entre el gasto de impuesto sobre la renta corriente y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	<u>2020</u>	<u>Tasa</u>
Impuesto sobre la renta "esperado"	¢ 1.940.477.519	30,00%
Más (menos):		
Gastos no deducibles	1.926.154.131	29,78%
Efecto por el tratamiento fiscal de arrendamientos	(2.182.668.254)	-33,74%
	<u>¢ 1.683.963.396</u>	26,03%

Al 31 de diciembre de 2020, el impuesto sobre la renta diferido es atribuible a las estimaciones y arrendamientos financieros. Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el impuesto de renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	<u>2020</u>
<u>Activos por impuesto de renta diferido:</u>	
Estimaciones	¢ 1.273.919.505
Total activos por impuesto de renta diferido	¢ <u>1.273.919.505</u>
<u>Pasivos por impuesto de renta diferido:</u>	
Tratamiento fiscal de los arrendamientos	¢ <u>2.297.661.620</u>
Total pasivos por impuesto de renta diferido	¢ <u>2.297.661.620</u>

Al 31 de diciembre, un detalle del movimiento de las diferencias temporales durante el período es como sigue:

	<u>2019</u>	Incluido en el estado de resultados	<u>2020</u>
Estimaciones	¢ 940.611.663	333.307.842	1.273.919.505
Tratamiento fiscal de arrendamientos	(714.886.989)	(1.582.774.631)	(2.297.661.620)
	¢ <u>225.724.674</u>	<u>(1.249.466.789)</u>	<u>(1.023.742.115)</u>

(10) Patrimonio

(a) Capital social

Al 31 de diciembre 2020 el capital social autorizado, suscrito y pagado es de ¢21.615.681.700, el cual está representado por 21.615.681.700 de acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢ 1,00 cada una.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(11) Ingresos financieros por arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2020, el total de ingresos financieros por arrendamientos corresponde a los intereses devengados por los contratos de arrendamientos financieros de vehículos, maquinaria y equipo de cómputo.

(12) Gastos financieros por obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre de 2020, el total de gastos financieros por obligaciones con entidades corresponde a los intereses devengados por las operaciones de crédito con terceros y entidades relacionadas.

(13) Diferencial cambiario

Al 31 de diciembre, el ingreso por diferencias de cambio se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
<i>Ingreso por diferencias de cambio:</i>	
Por otras obligaciones financieras ¢	7.751.448.702
Por otras cuentas por pagar y provisiones	15.088.662.183
Por disponibilidades	508.422.706
Por créditos vigentes	19.136.626.208
Por créditos vencidos y en cobro judicial	1.773.714.445
Por cuentas y comisiones por cobrar	<u>16.147.758.590</u>
Total Ingreso por diferencial cambiario	<u>60.406.632.834</u>
 <i>Gasto por diferencias de cambio:</i>	
Por otras obligaciones financieras	17.162.090.055
Por otras cuentas por pagar y provisiones	15.177.086.274
Por disponibilidades	225.944.754
Por créditos vigentes	8.929.584.393
Por créditos vencidos y en cobro judicial	734.764.009
Por cuentas y comisiones por cobrar	<u>15.994.738.429</u>
Total gasto por diferencial cambiario	<u>58.224.207.914</u>
Ingreso por diferencias de cambio, netas ¢	<u><u>2.182.424.920</u></u>

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(14) Otros gastos administrativos

Al 31 de diciembre, los otros gastos administrativos se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Gastos por servicios externos	¢ 616.671.990
Gastos de movilidad y comunicaciones	36.353.669
Gastos de infraestructura	1.385.760
Gastos generales	489.905.122
	¢ <u><u>1.144.316.541</u></u>

(15) Otros ingresos operativos

Al 31 de diciembre, los otros ingresos operativos se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Por financiamiento seguros	7.205.037.347
Otros ingresos operativos	878.705.040
	¢ <u><u>8.083.742.387</u></u>

(16) Otros gastos operativos

Al 31 de diciembre, los otros gastos operativos se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Por patente municipal	¢ 88.802.453
Por financiamiento seguros	7.186.724.137
Otros gastos operativos	1.150.574.204
	¢ <u><u>8.426.100.794</u></u>

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(17) Cuentas de orden

Al 31 de diciembre, el detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

	<u>2020</u>
Productos por cobrar en suspenso	¢ 158.138.290
Otras cuentas de registro	67.198.158
	<u>¢ 225.336.448</u>

(18) Activos y pasivos por zona geográfica

Al 31 de diciembre, el total de activos y pasivos por zona geográfica se detallan de la siguiente forma:

	<u>2020</u>
<u>Activos:</u>	
Costa Rica	¢ 158.703.971.273
Centroamérica	7.306.721
Total activo	<u>158.711.277.994</u>
<u>Pasivos:</u>	
Costa Rica	5.299.489.199
Caribe	110.071.406.190
Total pasivo	<u>¢ 115.370.895.389</u>

(19) Valor razonable

Al 31 de diciembre, el valor razonable de los instrumentos financieros se detalla como sigue:

	<u>2020</u>		
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Nivel 2</u>
Disponibilidades	¢ 2.874.125.631	2.874.125.631	-
Cuentas y comisiones por cobrar	¢ 3.202.359.575	3.202.359.575	3.202.359.575
Cartera de crédito	¢ 145.518.937.079	128.538.117.119	128.538.117.119
Obligaciones financieras	¢ 110.477.471.913	101.827.217.483	101.827.217.483
Cuentas por pagar y provisiones	¢ 4.291.877.399	4.291.877.399	-

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

Los siguientes supuestos fueron aplicados por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el estado de situación financiera:

- (a) En el caso de disponibilidades, intereses acumulados por cobrar, cuentas por cobrar, intereses acumulados por pagar y otros pasivos, el valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.
- (b) El valor razonable de la cartera de crédito se determina acumulando y clasificando la cartera por características financieras similares. El valor razonable para cada categoría de préstamos es calculado mediante el descuento de los flujos de efectivo esperados hasta su vencimiento. La determinación de la tasa de descuento es producto de la comparación entre las tasas de referencia establecidas por el mercado, el resultado del estudio de las tasas utilizadas por otras instituciones financieras del país y las proyecciones fijadas por la administración de la Arrendadora, con el fin de lograr una tasa promedio, la cual refleja, el riesgo inherente tanto de crédito como de tasa de interés. Las suposiciones relacionadas con el riesgo de crédito, flujo de efectivo y tasas de interés descontadas son determinadas por juicios de la Administración, utilizando información disponible en el mercado y tomando como la curva soberana del Gobierno de Costa Rica a 5 años más una prima por riesgo privado determinada por la Administración de la Arrendadora.
- (c) El valor razonable de las obligaciones financieras es calculado mediante el descuento de los flujos de efectivo esperados hasta su vencimiento. La determinación de la tasa de descuento es producto de la comparación entre las tasas de referencia establecidas por el mercado, el resultado del estudio de las tasas utilizadas por otras instituciones financieras del país y las proyecciones fijadas por la administración de la Arrendadora.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativos, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las posiciones puede afectar de manera significativa las estimaciones.

(20) Contratos

Al 31 de diciembre de 2020, la Arrendadora mantiene contratos vigentes con Compañías relacionadas el cual se detalle tal y como sigue:

- *Contrato con Scotiabank de Costa Rica S.A. (Compañía relacionada)* – La Arrendadora suscribió contratos por los servicios que le brinda de back office, asesoría en el área administrativa, financiera y la contable, entre otras. El plazo del contrato es de un año y podrá ser prorrogado por periodos iguales, al inicio de cada periodo se pactará la nueva renta mensual.

(21) Administración de riesgos

La Arrendadora está expuesta a los siguientes riesgos del uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
 - i. Riesgo de tipo de cambio
 - ii. Riesgo de tasas de interés
- Riesgo operacional
- Riesgo legal

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. El balance de situación de la Arrendadora se compone principalmente de instrumentos financieros.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Administración tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros. A tal efecto, han establecido ciertos comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la Arrendadora, por ejemplo, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Crédito y el Comité de Inversiones.

La estrategia de control de riesgo es establecida por la Administración de la Arrendadora. Existe un Comité de Activos y Pasivos que fijan los lineamientos a seguir en cuanto al manejo de tasas de interés, productos, posición en moneda extranjera, márgenes y liquidez, adicionalmente, existen lineamientos de la casa matriz referentes a los límites máximos de exposición de riesgo.

(a) Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera que se produce cuando un cliente, por cualquier razón, no cumple plenamente con honrar sus obligaciones contractuales.

La Arrendadora ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. Los sistemas y procedimientos de gestión del riesgo crediticio de la Arrendadora incorporan análisis formales y, de ser pertinente, la recalificación de cada uno de los préstamos. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. En lo que respecta a la cartera de Banca Comercial y Corporativa, una vez que se establece un crédito para un cliente, es necesario efectuar una revisión completa al menos una vez al año con base en los resultados financieros del cliente. Toda operación de crédito requiere la aprobación previa de los Comités establecidos, según los límites para cada uno de ellos. La exposición al riesgo también es administrada en parte obteniendo garantías.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para la Arrendadora, consisten primordialmente en la cartera de crédito. La Arrendadora se expone a una concentración significativa de riesgo crediticio en Latinoamérica, específicamente Costa Rica, como resultado de los créditos otorgados a entidades del país. La Arrendadora administra ese riesgo mediante análisis periódicos del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y de su capacidad para generar flujos de efectivo que permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

El riesgo de crédito de las disponibilidades se considera menor, ya que dichos montos se encuentran depositados en instituciones financieras de primer orden.

El siguiente cuadro presenta el riesgo crediticio de la Arrendadora con respecto a préstamos y la medición del deterioro, al 31 de diciembre:

		2020	
		Préstamos Clientes	
		Bruto	Neto
A	¢	137.782.091.292	137.201.595.751
B		3.206.218.667	3.176.876.619
C		1.513.536.496	1.446.345.535
D		585.289.468	439.500.603
E		2.431.801.156	1.126.230.614
	¢	145.518.937.079	143.390.549.122

Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con las políticas a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Préstamos reestructurados

Los préstamos reestructurados son los que la Arrendadora ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor. Además, la Arrendadora ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

- a. Operación prorrogada: Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b. Operación readecuada: Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.
- c. Operación refinanciada: Operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuado total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

Al 31 de diciembre de 2020, la Arrendadora no mantiene préstamos reestructurados.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Estimación por deterioro de la cartera de crédito

Clasificación del deudor

La Arrendadora debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados es mayor a ¢100.000.000 para 2020.
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados es menor o igual al límite de ¢100.000.000 para 2020.

Categorías de riesgo

Se debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito. La calificación de los clientes se hace con el fin de validar el tipo de cliente al momento de hacer el estudio para ingresar a la cartera de la Arrendadora y toma en cuenta los aspectos financieros, garantía, riesgo ambiental y segmento de mercado. Sin embargo, esta clasificación inicial no afecta el cálculo de las estimaciones.

Calificación de los deudores

Análisis de la capacidad de pago

La Arrendadora debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados*: Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- b. *Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración:* Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. *Entorno empresarial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión y género, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

Se debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del comportamiento de pago histórico

Se debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Se debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Calificación del deudor

Los deudores deben ser calificados por la Arrendadora de acuerdo con los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago, según se describe a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje estimación</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	0,50%	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	2,00%	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	5,00%	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
B2	10,00%	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 ó 2
C1	25,00%	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, 2 ó 3
C2	50,00%	igual o menor a 90 días	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2 ó 3
D	75,00%	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2, 3 ó 4

Calificación directa en categoría de riesgo E

La arrendadora debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la Arrendadora juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La estimación mínima deberá ser igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito que se indica más adelante.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Para el cálculo de las estimaciones, los deudores deben ser calificados en una categoría de riesgo de acuerdo a su morosidad.

Los porcentajes de estimación según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>	<u>Morosidad</u>
A	0,5%	Igual o menor a 30 días
B	5%	Igual o menor a 60 días
C	25%	Igual o menor a 90 días
D	75%	Igual o menor a 120 días
E	100%	Más de 120 días

La suma de las estimaciones para cada operación crediticia constituye la estimación mínima.

Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

- a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

- b. Los bienes realizables con más de 2 años a partir del día de su adjudicación en un 100% de su valor.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Política de liquidación de crédito

La Arrendadora establece la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

El análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro) de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo, se presenta a continuación:

Garantías

La Arrendadora mantiene garantías sobre los préstamos. Los estimados del valor justo se basan en la valoración de la garantía colateral en el tiempo del préstamo y generalmente no es actualizada a menos que el préstamo individualmente se deteriore. La garantía corresponde principalmente a los bienes arrendados.

Al 31 de diciembre de 2020, el valor justo de los colaterales evaluados individualmente con estimación incluyendo la cuenta de cobro judicial corresponde a ¢198.981.817.935.

Al 31 de diciembre, el detalle concentración de la cartera por tipo de garantía es el siguiente:

		<u>2020</u>
Activos en arrendamiento	¢	145.518.937.079
Ingresos diferidos por cartera de credito		(136.716.968)
Productos por cobrar		4.556.459.688
Estimación por deterioro de la cartera de crédito		(2.128.387.958)
Total cartera de créditos	¢	<u><u>147.810.291.841</u></u>

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cartera de crédito por sector

Al 31 de diciembre, la cartera de préstamos originados por la Arrendadora, detallados por sector es como sigue:

	<u>2020</u>
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	¢ 696.098.485
Pesca y acuicultura	456.297.585
Industria manufacturera	5.121.744.120
Construcción, compra y reparación de inmuebles	3.960.185.580
Comercio	22.197.505.310
Hotel y restaurante	2.712.458.848
Transporte	2.385.996.499
Servicios	63.838.088.375
Consumo	<u>44.150.562.277</u>
Total créditos directos	145.518.937.079
Productos por cobrar	4.556.459.688
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(2.128.387.958)
Ingresos diferidos cartera de crédito	<u>(136.716.968)</u>
Total cartera de créditos	<u>¢ 147.810.291.841</u>

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cartera de crédito por morosidad

Al 31 de diciembre, la clasificación de la cartera de crédito según su morosidad es la siguiente:

	<u>2020</u>
Al día	¢ 126.810.200.250
De 1 a 30 días	11.384.796.289
De 31 a 60 días	2.982.122.752
De 61 a 90 días	1.427.963.950
De 91 a 120 días	213.270.068
De 121 a 180 días	131.133.385
Más de 180 días	151.982.748
Operaciones en cobro judicial	<u>2.417.467.637</u>
Total créditos directos	145.518.937.079
Cuentas y productos por cobrar	4.556.459.688
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(2.128.387.958)
Ingresos diferidos cartera de crédito	<u>(136.716.968)</u>
Total cartera de créditos	<u>¢ 147.810.291.841</u>

Préstamos en proceso de cobro judicial y que no registran acumulación de intereses

Al 31 de diciembre de 2020 existen 269 contratos que se mantienen en proceso de cobro judicial y que no acumulan intereses, por un monto de ¢2.417.467.637 que corresponden al 1,66% de la cartera total.

(b) Riesgo de tasa de interés

La Arrendadora está expuesta a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo; por esta razón se analizan las condiciones imperantes en las tasas de mercado para realizar un adecuado seguimiento. Los contratos poseen tasas revisables periódicamente al igual que el fondeo de los mismos, por lo cual se ve reducido dicho riesgo.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La tasa de interés ponderada para los arrendamientos durante el periodo 2020, fue de 9,91% en colones y 7,95% en dólares. Las obligaciones por pagar a entidades financieras de exterior tienen tasas de interés promedio entre 0,20% y 0,71% anual.

La Administración, por medio de los comités establecidos, da seguimiento continuo a las condiciones del mercado financiero y del entorno económico con el fin de ajustar sus políticas de liquidez e inversión de manera que existe equilibrio y balance en el manejo de las distintas variables. En relación con el calce de plazos, estos se ajustan a las políticas internas y a las exigencias de los reguladores que toman aspectos como la naturaleza y a la estabilidad de las fuentes de los fondos, requerimientos de flujos de caja y disponibilidad de fuentes adicionales de fondos, como el acceso a línea de crédito de corto, mediano y largo plazo.

Análisis de sensibilidad

La Arrendadora ha establecido límites para administrar la exposición al riesgo por variaciones de la tasa de interés, efectuando inicialmente una división entre las operaciones en moneda nacional y moneda extranjera. Lo anterior fundamentado que el comportamiento de las tasas referenciales de las carteras financieras de la entidad es distinto.

Para operaciones en moneda local y moneda extranjera, la Arrendadora ha establecido límites para administrar la exposición de la tasa de interés a un cambio paralelo en las curvas de rendimiento de +100 o -100 puntos básicos.

El límite de ingresos anuales está diseñado para proteger los ingresos a corto plazo. Su cálculo al 31 de diciembre de 2020 se basa en el supuesto de que todos los activos y pasivos cuya tasa se revisa en los 12 meses siguientes están sujetos a un aumento o disminución de un 1% para ambas monedas en el periodo 2020. Ante una variación en las tasas revisables, según lo indicado anteriormente, el efecto en los resultados obtenidos de las carteras activas y pasivas en el período terminado el 31 de diciembre de 2020 es un aumento o disminución de ₡471.420.855.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, ante una variación en las tasas de interés de mercado, el efecto en el valor razonable de la cartera de instrumentos financieros con tasa fija se presenta como sigue:

	<u>Efecto en el valor razonable</u>	
	<u>2020</u>	
	<u>Cambio positivo</u>	<u>Cambio negativo</u>
Cartera activa	¢ (2.974.653.287)	3.121.853.084
Obligaciones con entidades	¢ (1.233.527.223)	1.268.890.111

(c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez afecta en general la obtención de recursos por parte de la Arrendadora. Incluye tanto el riesgo de no poder fondar los activos a las diferentes fechas, así como el riesgo de no poder liquidar activos a precios razonables y en el tiempo adecuado. La Arrendadora continuamente monitorea las necesidades de recursos. Adicionalmente, la Arrendadora mantiene activos muy líquidos, como parte de su estrategia para administrar el riesgo de liquidez.

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros

Al 31 de diciembre, el flujo nominal de los pasivos financieros expresado en miles de colones costarricenses es el siguiente:

		2020						
		Saldo	Flujo nominal	1	2	3	4	5
Obligaciones con entidades financieras	¢	109.995.144	110.147.669	35.521.829	74.625.840	-	-	-
	¢	109.995.144	110.147.669	35.521.829	74.625.840	-	-	-

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el calce de plazos en moneda nacional expresado en miles de colones costarricenses es como sigue:

	<u>A la vista</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91-180 días</u>	<u>181-365 días</u>	<u>más de 365 días</u>	<u>Cobro judicial</u>	<u>Total</u>
<u>Activo</u>									
Disponibilidades	¢ 2.874.126	-	-	-	-	-	-	-	2.874.126
Cartera de crédito más intereses	-	8.682.775	3.437.927	3.224.895	8.338.134	16.198.988	107.775.211	2.417.468	150.075.397
Total activos	<u>2.874.126</u>	<u>8.682.775</u>	<u>3.437.927</u>	<u>3.224.895</u>	<u>8.338.134</u>	<u>16.198.988</u>	<u>107.775.211</u>	<u>2.417.468</u>	<u>152.949.522</u>
<u>Pasivo</u>									
Obligaciones con entidades financieras	406.066	7.176.113	5.015.563	4.359.681	16.975.750	31.752.369	44.715.669	-	110.401.209
Cargos por pagar	-	76.262	-	-	-	-	-	-	76.262
Total pasivos	<u>406.066</u>	<u>7.252.375</u>	<u>5.015.563</u>	<u>4.359.681</u>	<u>16.975.750</u>	<u>31.752.369</u>	<u>44.715.669</u>	<u>-</u>	<u>110.477.472</u>
Diferencia	¢ 2.468.060	1.430.400	(1.577.636)	(1.134.786)	(8.637.616)	(15.553.381)	63.059.542	2.417.468	42.472.050

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(d) Riesgo cambiario

La Arrendadora está expuesta a los efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio de moneda extranjera ya que el 98% de sus contratos se constituyen en dólares, igualmente que la fuente de su financiamiento. La recuperación de los contratos en dólares sirve para hacer frente a los pasivos a corto plazo en la misma moneda, neutralizando el impacto del diferencial cambiario.

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos denominados en US dólares se detallan como sigue:

		<u>2020</u>
<u>Activos:</u>		
Disponibilidades	US\$	3.905.599
Cartera de créditos		222.383.486
Cuentas y comisiones por cobrar		386.482
Total activos US dólares	US\$	<u>226.675.567</u>
<u>Pasivos:</u>		
Obligaciones financieras	US\$	178.932.708
Otras cuentas por pagar y provisiones		1.250.189
Otros pasivos		777.386
Total pasivos US dólares	US\$	<u>180.960.283</u>
Exceso de activos sobre pasivos	US\$	<u>45.715.284</u>

Análisis de sensibilidad

Al 31 de diciembre de 2020 el análisis de sensibilidad aplicado a la posición neta en moneda extranjera (activos totales en moneda extranjera - pasivos totales en moneda extranjera) es referido al tipo de cambio de registro contable (referencial de venta) para el dólar estadounidense. Esto fundamentado en que la posición en esta moneda representa el 99,5 % del total de la posición neta en moneda extranjera, además de representar la moneda vehicular para la adquisición de divisas diferentes a esta.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Se ha determinado para el 31 de diciembre de 2020, una variación máxima esperada anual del tipo de cambio referencial de venta es de ¢70,73. Este valor se determina mediante el cálculo de un indicador de Valor en Riesgo, basado en una metodología de análisis histórico, con un 99% de nivel de confianza y un horizonte de proyección de 1 año. Con base en esta proyección, el efecto cambiario, positivo o negativo, ante un aumento o disminución en el tipo de cambio del colón costarricense con respecto al dólar estadounidense, para el periodo terminado el 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<u>2020</u>
Efecto en los resultados:	
Aumento del tipo de cambio	
Activos	¢ 16.032.762.819
Pasivos	(12.799.320.846)
Neto	<u>¢ 3.233.441.973</u>

(e) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Arrendadora, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en el que la Arrendadora opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados, y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación de la Arrendadora.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operativo. Esta responsabilidad es respaldada por normas de administración de riesgo operativo en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones;
- Requerimientos para el adecuado monitoreo y conciliación de transacciones;
- Cumplimiento con las disposiciones legales y reguladoras;
- Documentación de los controles y los procedimientos;
- Comunicación y aplicación de directrices de Pautas para la conducta en los Negocios corporativos;
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso;

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Comunicación de las pérdidas operativas y propuesta de soluciones;
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluidos planes para restaurar operaciones clave e instalaciones internas y externas que garanticen la prestación de servicios;
- Desarrollo de planes de contingencia;

Estas políticas establecidas por la Arrendadora están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas tanto por el área de apoyo de campo, por el Departamento de Cumplimiento y el Departamento de Auditoría Interna. Los resultados de estas revisiones se comentan con el personal a cargo de cada unidad de negocio y se remiten resúmenes al Comité de Auditoría, y la Junta Directiva periódicamente.

(f) Riesgo de capital

La política de la Arrendadora es mantener una base sólida de capital que permita mantener un equilibrio entre el nivel de capital de los accionistas y un retorno sobre la inversión. La Arrendadora no tiene requerimientos mínimos de capital.

(g) Riesgo de lavado de activos

La Arrendadora como parte del Grupo financiero, está expuesta a que los productos y los servicios de la Arrendadora puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo con la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Arrendadora.

La Arrendadora ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la ejecución de una serie de políticas y procedimientos con los más altos estándares que son consistentes con las normas internacionales y las políticas de la casa matriz.

Estas políticas incluyen la política de la prevención de lavado de activos de conozca su cliente aplicado a todo el personal que recibe capacitación continua sobre el anti lavado de activos, así como la política de conozca su empleado.

La Arrendadora realiza periódicamente un monitoreo de las cuentas de los clientes basados en un grado de riesgo para identificar transacciones sospechosas potenciales y para divulgar transacciones sospechosas cuando es necesario a la unidad de inteligencia financiera.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(h) Riesgo legal

El riesgo legal, es el riesgo de pérdidas debido a aplicaciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Arrendadora.

(22) Contingencias

- a) En el 2012, la Administración Tributaria de San José, Subgerencia de Fiscalización, realizó una actuación fiscalizadora y al concluir objetó la declaración del impuesto a las utilidades de Scotia Leasing Costa Rica, S.A., presentada para el año 2010, por un monto de ¢1.013.572.409, señalando que en tal declaración se presentó de forma incorrecta los ingresos no gravables en la determinación de la renta líquida gravable.

En setiembre de 2012, la Arrendadora presentó el reclamo administrativo en contra de dicho traslado y en diciembre de 2012, mediante resolución SF-DT-01-R-5002-12, la Autoridad Fiscal rechazó el incidente de nulidad presentado, declarando sin lugar el reclamo interpuesto por parte de la Arrendadora. El 22 de enero de 2013, la Arrendadora interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto y la Administración Tributaria rechazó la revocatoria mediante resolución N° SF-AUD- 01-R-0448-13 no obstante, mediante la resolución N° SF-AUD-01-R-1246-13 la Administración Tributaria de San José del 27 de julio de 2013, admitió el recurso apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo. Mediante la resolución TFA-094-2014 del 13 de marzo de 2014, el Tribunal Fiscal Administrativo conoce del recurso de apelación interpuesto y lo declara sin lugar, confirmando en todos los extremos la resolución apelada. De esta forma, se declara por agotada la vía administrativa.

El 2 de junio de 2014, la Arrendadora recibe por parte de la Administración Tributaria el requerimiento de pago N° ATJSJO-GETE-RP-062-2014, en el cual se requiere el pago del principal e intereses acumulados a esa fecha. Con base en dicha resolución, nuestros asesores fiscales consideran que existen altas posibilidades continuar con el proceso a nivel de Tribunal Contencioso Administrativo, mediante procedimiento judicial y obtener resultados favorables para la Arrendadora, por lo que recomiendan efectuar el pago de principal e intereses “bajo protesta” y continuar el proceso. El 4 de junio de 2014, la Arrendadora efectuó el pago de bajo protesta del principal e intereses por un monto total de ¢1.475.137.734 (principal por ¢1.013.572.409 e intereses por ¢461.565.325).

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El 5 de setiembre de 2014, la Arrendadora planteo formal Juicio de Conocimiento en contra de los siguientes actos administrativos:

- i- SF-DT-01-R-5002-12 de las ocho horas con treinta y dos minutos del 8 de noviembre de 2012, emitido por la Administración Tributaria de San José.
- ii- SF-AUD-01-R-0448-13 de las ocho horas diez minutos del 29 de abril de 2013, emitido por la Administración Tributaria de San José.
- iii- Resolución número TFA-094-2014 de las catorce horas del 13 de marzo de 2014, de la Sala Primera del Tribunal Fiscal Administrativo.

El Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Séptima, mediante el Voto número 82-2016-VII del 22 de agosto de 2016, declaró con lugar nuestra demanda, pues consideró que "...actuación administrativa no se ajustó al precepto legal ni tampoco al reglamentario por cuanto gravó una ganancia ficticia producto de la contabilización en colones de una partida en moneda extranjera, no una operación cambiaria real, que por lo demás es un pasivo originado en préstamos adquiridos por la empresa, los cuales no constituyen una ganancia de capital, pues se trata de débitos no contemplados por la norma legal tributaria...". Como consecuencia de ello, el voto en su "por tanto" dispuso: "...Se rechaza la excepción de falta de derecho. Se anulan las siguientes resoluciones: SF-DT-01-R-5002-12 del 08 de noviembre del 2012 emitida por la Administración Tributaria de San José; SF-AUD-01-F-448-13 del 29 de abril de 2013 de la misma oficina y TFA-094-2014 del 13 de marzo del 2014, emitida por la Sala Primera del Tribunal Fiscal Administrativo. Se condena al Estado al pago de ¢1.475.137.734 más sus intereses legales e indexación desde el día 4 de junio del 2014 hasta su efectivo pago. Son ambas costas a cargo del Estado...". Esta resolución no está firme.

El estado presentó Recurso de Casación ante la Sala Primera de Justicia, actualmente nos encontramos a la espera de que la sala Primera resuelva.

Por lo anterior, la Administración no ha considerado necesario el registro de ninguna estimación por valuación de la cuenta por cobrar reconocida por el pago efectuado bajo protesta

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- b) En el mes de abril de 2016 la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales del Ministerio de Hacienda dio inicio a un proceso de fiscalización para Scotia Leasing Costa Rica, S.A., para los periodos fiscales 2012 y 2013, sobre el impuesto sobre la renta, el cual concluyó con la notificación de un traslado de cargos durante el período que concluyó el 31 de diciembre de 2016, por una cuota tributaria adicional en el impuesto sobre la renta por la suma ¢1.476.032.840 sin intereses, los cuales en su mayoría corresponden al ajuste por disminución del gasto deducible por diferencias determinadas en el cálculo de la depreciación de activos correspondientes a contratos de arrendamiento operativo en función financiera según decreto No.32876-H publicado en la Gaceta No.29 del 09 de febrero de 2006, mismo que regula la materia imponible en materia de arrendamientos operativos en función financiera y arrendamientos financieros.

Luego del análisis realizado por parte de la Administración en coordinación con los asesores tributarios y legales se concluyó que la Administración Tributaria no realizó una adecuada valoración de los activos en arrendamiento operativo en función financiera que habían sido liquidados por parte de los clientes en forma anticipada no considerando estos dentro de sus cálculos finales para determinar los importes a ajustar.

El 01 de marzo de 2019 se recibió notificación DT10R-026-18 dónde la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales notifica a la Arrendadora el rechazo de incidentes de nulidad formulados y al mismo tiempo se declara sin lugar la impugnación interpuesta por la Administración de la Arrendadora. Contra esta resolución. El 25 de abril de 2018, la Administración presentó formal recurso de revocatoria.

El 25 de septiembre de 2019, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales notificó a la Arrendadora la resolución confirmatoria N° AU10R-191-19, a través de la cual declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto y confirma la totalidad de los ajustes practicados por la Sección Fiscalizadora.

Contra esta resolución, la Arrendadora interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo el 06 de noviembre de 2019. Actualmente se está a la espera de que el Tribunal Fiscal Administrativo resuelva el recurso de apelación interpuesto.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Dado lo anterior la Administración estableció una provisión para este caso en la suma de ¢875.140.358 (¢1.107.024.630 monto sin descuento), la cual corresponde al valor presente del monto que considera se puede obtener un resultado desfavorable, descontado a un plazo de 3 años (plazo que se espera se resuelva en el Tribunal Fiscal Administrativo, los alegatos presentados) y una tasa de descuento de mercado.

El 29 de agosto de 2016, la DGCN notificó a Scotia Leasing la Propuesta de resolución sancionadora por artículo 81 del CNPT, documento N° 2-10-065-16-046-5138-03, a través de la cual impuso la sanción del 50% del ajuste determinado, que asciende a la suma de C738.016.420,00.

Contra dicha Propuesta de Resolución Sancionadora se interpuso los alegatos correspondientes. No obstante, lo anterior, el 29 de octubre de 2019, la Administración Tributaria notificó la resolución sancionatoria N° DGCN-2-10-054-15-29-5178-03, en la que confirma la totalidad de la sanción impuesta en la Propuesta de resolución sancionadora.

En razón de lo anterior, el 09 de diciembre de 2019, se presentó ante la DGCN Recurso de Revocatoria contra la resolución sancionadora N° DGCN-2-10-054-15-29-5178-03 notificada el 29 de octubre de 2019.

Actualmente estamos a la espera de que la DGCN resuelva el recurso interpuesto.

c) *Fiscalización y traslado de cargos BNS Leasing Costa Rica, S.A., Compañía fusionada con Scotia Leasing Costa Rica, S.A.*

El 25 de noviembre de 2015, la Administración Tributaria notificó el inicio de una actuación fiscalizadora a la Arrendadora BNS Leasing de Costa Rica, S.A., (fusionada con Scotia Leasing Costa Rica, S.A.). En fecha 2 de mayo de 2016, se notificó la Propuesta Provisional de Regularización mediante la cual se comunica una deuda tributaria correspondiente al impuesto sobre la renta de los periodos fiscales 2012 y 2013, por la suma de ¢362.368.521 y ¢156.881.521, respectivamente.

Por estar disconforme con la determinación efectuada, la subsidiaria presentó alegatos en contra, el día 16 de mayo de 2016. En fecha 14 de setiembre de 2016, se llevó a cabo audiencia final en la cual la Administración Tributaria entregó el informe de sobre los alegatos presentados contra la propuesta provisional de regularización, y se otorgó audiencia para manifestar conformidad o disconformidad con respecto a la determinación efectuada. El 21 de setiembre de 2016, se manifiesta total disconformidad contra la Propuesta de Regularización.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El 22 de setiembre de 2016, se notificó la suspensión del dictado del Acto de Liquidación de Oficio (ALO), habida cuenta de que la Sala Constitucional se encontraba analizando la constitucionalidad del artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, fundamento legal de dicho acto. El 31 de agosto de 2016, la Sala Constitucional declara la inconstitucionalidad de dicho artículo y por ende entra a regir el artículo 144 anterior a la reforma del Código Tributario acontecida en el año 2012.

El 20 de octubre de 2016, se notifica el Traslado de Cargos y Observaciones No 1-10-054-15-039-041-03 emitido el 11 de octubre de 2016, mediante el cual la Dirección de Grandes Contribuyentes le da continuidad al procedimiento determinativo. El 29 de noviembre de 2016, BNS Leasing de Costa Rica, S.A. presenta formal reclamo administrativo contra el traslado de cargos mencionado.

De forma paralela al inicio del procedimiento determinativo, el 2 de mayo de 2016 se notificó la Propuesta de Resolución Sancionadora por artículo 81 del Código Tributario, en la cual se establece una sanción por la suma de ¢128.188.227 para el periodo fiscal 2012 y ¢61.278.146 para el periodo fiscal 2013. Contra esta propuesta se presentaron alegatos en contra. La Resolución Sancionadora fue suspendida en virtud de la acción de inconstitucionalidad presentada contra el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, toda vez que el procedimiento sancionador es accesorio al principal. El 19 de octubre de 2016, la Administración Tributaria comunica la reanudación del procedimiento sancionador; la Arrendadora se encuentra a la espera de que se continúe con el procedimiento.

En fecha de 08 de febrero de 2019, se notificó la resolución determinativa. La Administrativa Tributaria notificó el pasado 17 de junio a Scotia Leasing de Costa Rica, S.A., el requerimiento de pago, por medio del cual concede un plazo de 15 días hábiles para realizar el pago de los montos indicados anteriormente; plazo que establecía como fecha de vencimiento el 01 de julio de 2019. El pago se realizó en tiempo y forma y se esta a la espera de la apertura del procedimiento en sede judicial.

d) *Demanda de lesividad BNS Leasing Costa Rica, S.A. (fusionada con Scotia Leasing Costa Rica, S.A.)*

El Estado presentó demanda de lesividad ante el Tribunal Contencioso Administrativo en contra de la Arrendadora, por la exención del impuesto a la propiedad sobre dos vehículos que se encontraban bajo arrendamiento en su momento. Dicha solicitud fue tramitada en el año 2009 y el Tribunal Fiscal Administrativo otorgó la razón a la Arrendadora sobre dicha solicitud.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los vehículos fueron declarados como pérdida total por el ente asegurador, a raíz de accidentes en los cuales estuvieron involucrados, por lo tanto, la Arrendadora procedió a solicitar la exención respectiva para el período 2009, denegada en primera instancia por el Órgano Administrativo de la Administración Tributaria respectivo, pero luego concedida por el Tribunal Fiscal Administrativo. La contrademanda se presentó el 18 de julio de 2012.

El Tribunal Contencioso declaró con lugar la demanda interpuesta por el Estado y en consecuencia la nulidad de la resolución del Tribunal Fiscal Administrativo que otorgó la exención del impuesto a la propiedad. En virtud de esto, el 12 de marzo de 2013 se presentó recurso de casación ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia contra la sentencia del Tribunal Contencioso.

Por medio de la resolución N. 00889-F-S1-2018 la Sala Primera resuelve declarar sin lugar el Recurso de Casación interpuesto por el Estado. Por lo anterior, este caso se encuentra resuelto.

Por las gestiones realizadas hasta el momento por la Arrendadora, en razón de la base de argumentación (de hecho y de derecho), los asesores fiscales consideran que el presente caso tiene una estimación de éxito probable (entre 51% y 90%).

(23) Condiciones asociadas con la pandemia COVID-19

En diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada COVID-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el primer semestre de 2020. Durante los primeros meses del año 2020, el brote de Covid-19 se ha extendido por todo el mundo, dando como resultado el cierre de las cadenas de producción y suministro y la interrupción del comercio internacional, lo que podría conducir a una desaceleración económica mundial y afectar a varias industrias. Las autoridades globales, incluida Costa Rica, han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos, en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población; entre estas medidas, se destaca en común la restricción de viajes y el aislamiento social.

De esta manera, se esperaba evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, preservando la vida de personas que pueden curarse siendo asistidas adecuadamente. Esta situación tuvo efectos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de las economías a nivel mundial y en Costa Rica.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Tras el reporte de casos de esa pandemia en Costa Rica en marzo 2020, se ordenó el cierre temporal de algunas actividades económicas a nivel nacional y esto ha repercutido en una desaceleración de la economía. A partir del segundo semestre de 2020 se aplicó una estrategia denominada “baile y martillo”, con el objetivo iniciar una apertura controlada de las principales actividades a las principales restricciones de viajes, aislamiento social y actividades comerciales.

A la fecha de este informe se cuenta con la aprobación, por parte de las autoridades competentes a nivel de salud a nivel mundial, de varias vacunas las cuales se están aplicando a nivel mundial. En el caso específico de Costa Rica las autoridades del Ministerio de Salud han negociado la compra de un lote de vacunas y ha diseñado un plan de vacunación para todo el país, iniciando en el mes de enero 2021 con la aplicación a la población más vulnerable, empleados de primera línea de salud y así de forma sucesiva hasta alcanzar la totalidad de la población y por ende lograr un nivel de inmunidad que permitirá de forma paulatina retomar las actividades de negocios bajo la nueva normalidad.

La Arrendadora, al ser parte de un Grupo Financiero internacional se caracteriza por tener una visión de largo plazo de criterio prudencial, la cual históricamente ha guiado su estrategia y continuará siendo clave en su camino de crecimiento, así mismo, la experiencia adquirida a lo largo de los años le ha permitido consolidar conocimiento en temas asociados a la evaluación de riesgos y asignación de capital, fundamentales para cuidar la continuidad de sus negocios y el bienestar de sus empleados, clientes y proveedores en momentos de alta volatilidad e incertidumbre como los provocados por esta crisis sanitaria con efectos económicos adversos. Para el Grupo financiero “The Bank of Nova Scotia” el impacto no ha sido significativo y por ahora ninguna de sus operaciones en los diferentes lugares donde opera presenta dificultades significativas que le impidan seguir operando. El Grupo cuenta con una posición patrimonial, de liquidez y de solvencia que le permite afrontar de manera adecuada la situación actual.

Para el Grupo Financiero ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. A la fecha de los estados financieros, más del 85% de empleados de las Compañías que conforman el Grupo, laboran en la modalidad de trabajo remoto, acatando la instrucción de aislamiento social preventivo impartida por el Gobierno, igualmente se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad de los servicios o los procesos en sedes físicas.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

A la fecha de este informe no existe evidencia de deterioro de los indicadores de liquidez, solvencia y solidez sobre deterioro de los activos financieros asociadas a los portafolios de inversiones y activos no financieros utilizados en la operación normal de la Arrendadora. Los entes reguladores a nivel local y la casa matriz realizan monitoreos constantes para evaluar que la situación financiera y los principales indicadores financieros de liquidez, inversiones tanto locales como internacionales no muestren deterioros significativos que puedan afectar la situación financiera de la Arrendadora.

La administración de la Arrendadora también realiza evaluaciones sobre diferentes escenarios proyectados por la coyuntura y así asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y la continuidad de la operación. Como resultado de este análisis se evidenció que la Arrendadora cuentan con una situación financiera, patrimonial y operativa que le permite afrontar de manera adecuada la situación actual, y continuar operando como negocio en marcha.

Como parte del proceso de mitigación y ayuda a los clientes que sufrieron afectaciones en sus condiciones económicas y han visto disminuida su capacidad de pago, se otorgaron las siguientes facilidades en las carteras de crédito:

- Período de gracia de cuatro meses en el pago mínimo para tarjetas de crédito con atrasos menores a 90 días.
- Extensión de pago por un plazo de tres meses para créditos personales no garantizados, trasladando estas cuotas al vencimiento del crédito.
- Para los demás productos de crédito, a solicitud de los clientes, se otorgaron períodos de gracia y extensiones de pago adecuadas a las necesidades específicas de cada solicitante.

La Administración de la Arrendadora continuará monitoreando y modificando las estrategias operativas y financieras para mitigar los posibles riesgos que pudieran afectar nuestro negocio. A la fecha de este informe los efectos continúan siendo inciertos por lo tanto no se incluye ninguna estimación de los mismos.

(24) Hecho relevante

El 20 de junio de 2020, se publicó la Ley No. 9859, reforma a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor del 20 de diciembre de 1994, la cual tiene como objeto regular las tasas de interés cobradas en los productos de crédito y microcréditos y establecer una regulación a las tasas de usura.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La ley establece límites en las operaciones financieras, comerciales y los microcréditos, y la metodología que el Banco Central de Costa Rica deberá usar para fijar el tope de interés máximo dos veces al año, en julio y enero, salvo para los microcréditos que será calculada sumando un promedio simple del promedio ponderado de los últimos doce meses de la tasa de interés activa, de la siguiente forma:

- La tasa anual máxima de interés para todo tipo de crédito, salvo para los microcréditos, se calculará sumando el promedio simple, del promedio ponderado de los últimos doce meses de la tasa de interés activa más 12,8%, dicho resultado se multiplicará 1,5.
- La tasa anual máxima de interés para microcréditos, se calculará sumando el promedio simple del promedio ponderado de los últimos 12 meses de la tasa de interés activa, más 13,18% puntos porcentuales, dicho resultado se multiplicará por 2.085. Los microcréditos son aquellos que no superen 1,5 veces el salario base del oficinista 1 del Poder Judicial, aproximadamente ¢675 mil.

Para contratos, negocios o transacciones pactados en monedas distintas al colón, la tasa de interés máxima estará determinada por el promedio simple del promedio ponderado de los últimos 12 meses de la tasa de interés activa negociada del grupo Otras Sociedades de Depósitos en dólares estadounidenses, calculada por el Banco Central de Costa Rica.

Para el segundo semestre del 2020, Banco Central de Costa Rica (BCCR) publicó las siguientes tasas anuales máximas de interés para operaciones de crédito en colones, dólares estadounidenses y otras monedas, de la siguiente manera:

<u>Todo tipo de crédito (salvo microcrédito)</u>	
Colones	37,69 %
Dólares	30,36 %
<u>Microcréditos</u>	
Colones	53,18 %
Colones	42,99 %
<u>Créditos en otra moneda</u>	7,44 %

A la fecha de este informe la entidad revisó y ajustó sus tasas de interés efectivas para los créditos y microcréditos a las tasas de interés establecidas por el Banco Central de Costa Rica para el cumplimiento de la ley. Además, la administración se encuentra en proceso de análisis los posibles efectos de la entrada en vigencia de esta reforma a la Ley de Protección al Consumidor.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(25) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apega lo impuesto por dicha NIIF.

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

- Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.
- b) La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.
- Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

(Continúa)

SCOTIA LEASING COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.